EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS-

ACUERDO 010

(25 DE OCTUBRE DE 2024)

"POR EL CUAL SE APRUEBA UNAS VIGENCIAS FUTURAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS- PARA LA VIGENCA FISCAL 2025, CON RECURSOS PROPIOS"

La Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los juegos de suerte y azar -Coljuegos-, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 7 del artículo 10 del Decreto 4142 de 2011 y el Numeral 10 del artículo 3 del Acuerdo Nro. 014 de 2012, el artículo 2 y 5 de la Resolución 003 del 18 de mayo de 2004 expedida por el CONFIS, Y

CONSIDERANDO

1. Que COLJUEGOS fue creada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme al Decreto 4142 de 2011.

2. Que en virtud de la **Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023**, "*POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROBACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*", se expidió el **Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023**, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*" y se aprobó para Gastos de Funcionamiento e Inversión de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS, la suma **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($34.449.000.000)** clasificados como aportes Nación.

3. Que mediante la **Resolución 003 del 21 diciembre de 2023** expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, "*Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024*", se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE

LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS, -127- COLJUEGOS, el cual equivale a la suma de **UN BILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.328.223.876.143)**, modificado por la Resolución 0005 de 5 de mayo de 2024, *"por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2024"*, quedando un valor definitivo de **UN BILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.358.166.210.429)**, que incluye los **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.449.000.000)** clasificados como aportes de la Nación, aprobados mediante el Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023.

4. Que conforme a lo expuesto en el Artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, se desagregó el presupuesto de ingresos y gastos a través del Acuerdo 9 de 2023 "Por el cual se refrenda la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-Coljuegos, para la vigencia 2024".

5. Que dentro del presupuesto aprobado para COLJUEGOS, los recursos correspondientes a la fuente de financiación recursos propios, incluyendo transferencias corrientes para la salud, son de $1.323.717.210.429 para la vigencia 2024 de los cuales la suma de $33.073.155.219 irían a financiar el presupuesto de funcionamiento de la entidad.

6. Que en desarrollo del artículo 10 de la Ley 489 de 1998, el CONFIS a través de la Resolución 03 del 18 de mayo de 2004, delegó en las juntas o Consejos Directivos, la autorización para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias financiados con ingresos propios de las entidades de que trata el artículo 1º de dicha resolución, entre las que se encuentran las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

7. Que el artículo 2º de la antes mencionada Resolución 03 de 2004, establece que las vigencias futuras no podrán superar el treinta por ciento (30%) de la apropiación correspondiente a gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal en la cual se concede la autorización para cada una de las vigencias que se afecten; por lo que el porcentaje de las vigencias futuras será calculado una vez sea descontado el valor de las transferencias. A corte del 25 de octubre de 2024 la entidad ha aprobado la suma de $2.014.688.007 en vigencias futuras, que corresponde a un porcentaje del 0,64% de los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal actual.

8. Que la Entidad requiere darle continuidad a la ejecución de los siguientes Contratos y Convenios, así como realizar la celebración de dos contratos nuevos que se financiarán una

parte con recursos de la siguiente vigencia con la justificación que fue presentada en la sesión ordinaria No. 232 del 25 de octubre de 2024 a la Junta Directiva y la cual soporta la expedición de este Acuerdo, así:

i) ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NRO. 169 DE 2024

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	VALOR DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR PARA LA VIGENCIA 2025	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL PREVISTO
Contrato Nro. 169 de 2024	Prestar los servicios especializados de protección de marca, búsqueda, gestión, análisis y monitoreo de juegos novedosos operados por internet (como rifas, promocionales y publicidad de casas de apuestas no autorizadas, entre otros) en los cuales se encuentra sitios web de juegos de suerte y azar, perfiles de redes sociales, mediante el análisis de monitoreo en App, internet, Deep web y Dark web entre otros.	La entidad necesita tener monitoreo continuo focalizado en fuentes ilegales externas como aplicaciones fraudulentas, suplantaciones de marcas y perfiles de redes sociales, con el fin de proteger el valor, la confianza, la integridad y la reputación de la marca de la entidad y de los operadores autorizados.	$975.000.000	$484.000.357	31 de diciembre 2024	29 de marzo de 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR MES PROMEDIO AÑO 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2024	MESES VIGENCIAS FUTURAS 2025	VIGENCIA FUTURA 2025		
				Pago 1: 40%	Pago 2: 30%	Pago 3: 30%
RECURSOS PROPIOS	$ 138.966.867	$ 975.000.000	3.9 meses aproximado	$ 193.600.142,80	$ 145.200.107,10	$ 145.200.107,10
			Total 2025		$ 484.000.357	

**** Los valores mensuales estimados para el año 2025, contemplan un incremento de un IPC proyectado del 5,3%.***

Fuente: Esta diapositiva presentada en la sesión No. 232-2024 hace parte del presente Acuerdo.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

ii) ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NRO. 204 DE 2024

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	VALOR DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR PARA LA VIGENCIA 2025	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL PREVISTO
204-2024	Contratar los servicios de transporte, almacenamiento, custodia y vigilancia de los bienes muebles sobre los cuales se adopte medida cautelar, así como la destrucción y disposición final de los residuos de éstos de acuerdo al procedimiento administrativo sancionatorio que adelanta Coljuegos en el marco del control a las operaciones ilegales.	Garantizar el transporte, custodia y destrucción de todos los elementos que se derivan de la actividad de los Juegos de Suerte y Azar que se incauten durante los operativos desarrollados por la Gerencia de control a las Operaciones Ilegales, operativos que se realizan de manera ininterrumpidos. Así mismo mientras se surten las etapas procesales es necesario almacenar elementos de manera permanente.	$500.000.000	$248.268.293	31 de diciembre 2024	28 d Febrero d 2025.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR MES PROMEDIO AÑO 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2024	MESES VIGENCIAS FUTURAS 2025	VIGENCIA FUTURA 2025	
				ENERO	FEBRERO
RECURSOS PROPIOS	$121.951.220	$500.000.000	1.28 (58 días)	$ 128.414.634	$ 119.853.659
			Total	2025	**$ 248.268.293**

** Los valores mensuales estimados para el año 2025, contemplan un incremento de un IPC proyectado del 5,3%.*

Fuente: Esta diapositiva presentada en la sesión No. 232-2024 hace parte del presente Acuerdo.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

iii) ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 178-2024

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	VALOR DEL CONVENIO	VALOR A ADICIONAR PARA LA VIGENCIA 2025	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL PREVISTO
178-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad Nacional De Protección - UNP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, que permitan ejercer la adecuada protección a los servidores públicos y/o de los trabajadores oficiales que en razón a sus cargos y funciones presentan o llegasen a presentar un riesgo extraordinario para su vida, integridad, libertad y seguridad personal.	Garantizar la adecuada protección ininterrumpida a los servidores públicos en razón a las funciones y al sector de los juegos de Suerte y Azar así como la lucha contra la ilegalidad en donde los servidores públicos están expuestos a un inminente riesgo de vulneración de sus vidas, integridad, libertad y seguridad personal	Aporte de Coljuegos: $120.184.513 Aporte de la UNP: 157.138.358 Total de Aportes: 277.322.871	$57.882.759	31 de diciembre 2024	16 d marzo d 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APORTE COLJUEGOS VALOR MES AÑO 2024	VALOR TOTAL DEL APORTE DE COLJUEGOS 2024	MESES VIGENCIAS FUTURAS 2025	VIGENCIA FUTURA 2025		
				ENERO	FEBRERO	MARZO
RECURSOS PROPIOS	$21.984.972	$120.184.513	2.16 (76 días)	$ 22.848.458	$22.848.458	$12.185.844
			Total	2025	$	**57.882.759**

** Los valores mensuales estimados para el año 2025, contemplan un incremento de un IPC proyectado del 5,3%.*

Fuente: Esta diapositiva presentada en la sesión No. 232-2024 hace parte del presente Acuerdo.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

iv) **ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO 154-2024**

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	VALOR DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR PARA LA VIGENCIA 2025	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL PREVISTO
Contrato 154-2024	Contratar el suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de los funcionarios, trabajadores oficiales y contratistas de Coljuegos	El cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, conlleva a realizar necesariamente desplazamientos de los empleados públicos, los trabajadores oficiales y contratistas a nivel nacional e internacional de manera ininterrumpida por las funciones que desarrolla.	$691.115.539	$340.971.421	31 de diciembre 2024	29 de abril de 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PROMEDIO DEL MES AÑO 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2024	MESES VIGENCIAS FUTURAS 2025	VIGENCIA FUTURA 2025			
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
RECURSOS PROPIOS	$58.904.594	$498.725.560		$62.026.537	$62.026.537	$62.026.537	$59.958.986
RECURSOS PROPIOS CADUCOS	$22.727.950	$192.430.279	3 meses 29 días	$23.932.569	$23.932.569	$24.227.137	$23.134.817
SUBTOTAL (RP+RP CADUCOS)	**$81.632.544**	**$691.155.539**		**$85.959.106**	**$85.959.106**	**$85.959.106**	**$85.959.406**
Total				**2025**		**$340.971.421**	

- *Los valores mensuales estimados para el año 2025, contemplan un incremento de un IPC proyectado del 5,3%.*

Fuente: Esta diapositiva presentada en la sesión No. 232-2024 hace parte del presente Acuerdo.

v) **ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATO NUEVO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES ILEGALES:**

CONTRATOS/ ADICIONES Y PRORROGAS	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	VALOR A ADICIONAR PARA LA VIGENCIA 2025	PLAZO FINAL PREVISTO
284-2024 243-2024 211-2024 229-2024 228-2024 230-2024 226-2024 209-2024 328-2024 (número de contrato Nuevo Por definir)	Garantizar la optimización de los tiempos de respuesta frente a los procesos administrativos que adelanta la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales en razón al represamiento de varios años de inactividad, acompañar los actividades que se desprenden para combatir la ilegalidad, así como las actividades relacionadas con la difusión por la lucha contra la ilegalidad que se está llevado a cabo de manera ininterrumpida. La importancia de estas contrataciones se fundamenta en la contingencia del aumento de acciones de control realizadas y de los procesos que se identificaron están a pocos meses de caducar lo que implica continuar sustanciando por parte de profesionales estos procesos y apoyar en general las funciones que viene desarrollando esta Gerencia de manera destacada.	$167.268.378	Hasta marzo 26 de 2025.

vi) CONTRATO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS A CELEBRAR

CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO /CONVENIO	PLAZO DEL CONTRATO
Pendiente de celebrar	Contratar el servicio de transporte para trabajadores y funcionarios de COLJUEGOS, en el desarrollo de las actividades misionales de la Empresa a nivel nacional, tanto en las ciudades y	Mantener de forma ininterrumpida el servicio de transporte de funcionarios. Contar con el apoyo logístico necesario desde el inicio del año, para el traslado de funcionarios a nivel nacional durante la realización de operativos de control a la ilegalidad y visitas de auditoría a operadores	$500.414.837	11 meses, 29 días.

	municipios del país como en los desplazamientos municipales.	autorizados, de manera que se garantice la eficiencia de los operativos y seguridad del personal.		

9. Que para garantizar la continuidad en la operación de Coljuegos a nivel nacional en los aspectos de gestión mencionados, es indispensable contar con la aprobación de las vigencias futuras las cuales serán financiadas con recursos propios de Coljuegos en la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.798.806.045) M/CTE.,** tal como se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Nro.	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS
1	CONTRATO 169 -2024 VF AÑO 2025	$ 484.000.357
2	CONTRATO 204-2024 VF AÑO 2025	$ 248.268.293
3	CONVENIO UNP 178-2024 VF AÑO 2025	$ 57.882.759
4	CONTRATO 154-2024 VF AÑO 2025	$ 340.971.421
5	LÍNEA PAA nro. 24 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE OPERACIONES ILEGALES EN LOS JSA".	$ 167.268.378
6	CONTRATO TRANSPORTE FUNCIONARIOS VF AÑO 2025	$ 500.414.837
	TOTAL	**$1.798.806.045**

***Nota**: Los valores requeridos de Vigencias Futuras 2025, no incluyen GMF 4x1000.*

Que con el porcentaje que se comprometerá del cupo de vigencias futuras disponibles para este año de $9.921.946.566., con las aprobadas en el presente Acuerdo, que asciende al 18.53% del saldo disponible sumado a lo ya aprobado, se alcanza un 20.3% del cupo máximo posible, lo cual cumple con lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución 03 del 18 de mayo de 2004 expedida por el CONFIS, tal y como se muestra a continuación:

Cifras en miles de pesos

PPTO 2024 VIGENTE RECURSOS PROPIOS *(SIN TRANSF.)*	CUPO MÁXIMO APROBACIÓN VF *(30% DEL PPTO VIGENTE)*	VF ACTUALES APROBADAS VIGENCIA 2025	SALDO DISPONIBLE PARA VF	VF AÑO 2025 SOLICITADAS	% UTILIZACIÓN DEL CUPO MÁXIMO TOTAL	SALDO DISPONIBLE VF
33.073.155	9.921.946	214.688	9.707.259	1.798.806	20,3%	7.908.452

10. Que el literal c) del artículo 5º de la Resolución 3 del 18 de mayo de 2004, expedida por el CONFIS, establece que cada uno de los compromisos que se adquieran, deberá contar, como mínimo con una apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

NECESIDAD CONTRACTUAL	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VF 2025	VALOR TOTAL INCLUYENDO RECURSOS PROPIOS	% AÑO 2024 (APALANCAMIENTO 15%)
Adición y prórroga al Contrato Nro. 169 de 2024 Objeto del Contrato: Prestar los servicios especializados de protección de marca, búsqueda, gestión, análisis y monitoreo de juegos novedosos operados por internet (como rifas, promocionales y publicidad de casas de apuestas no autorizadas, entre otros) en los cuales se encuentra sitios web de juegos de suerte y azar, perfiles de redes sociales, mediante el análisis de monitoreo en App, internet, Deep web y Dark web entre otros	$975.000.000	$484.000.357	$1.459.000.357	66,83%
Adición Y Prórroga Del Contrato Nro. 204 De 2024 Objeto: Contratar los servicios de transporte, almacenamiento, custodia y vigilancia de los bienes muebles sobre los cuales se adopte medida cautelar, así	$500.000.000	$248.268.293	$748.268.293	66,82%

como la destrucción y disposición final de los residuos de éstos de acuerdo al procedimiento administrativo sancionatorio que adelanta Coljuegos en el marco del control a las operaciones ilegales.				
Adición y Prórroga Del Convenio Interadministrativo Nro. 178-2024 Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad Nacional De Protección - UNP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, que permitan ejercer la adecuada protección a los servidores públicos y/o de los trabajadores oficiales que en razón a sus cargos y funciones presentan o llegasen a presentar un riesgo extraordinario para su vida, integridad, libertad y seguridad personal.	$120.184.513	$57.882.759	$178.067.272	67,49%
Adición Y Prórroga Del Contrato Nro. 154 De 2024 Objeto: Contratar el suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de los funcionarios, trabajadores oficiales y contratistas de Coljuegos	$691.155.539	$340.971.421	$1.032.126.960	66.96%
Adición Y Prórroga Del Contrato articulados con la línea 24-2024 Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de verificación de las denuncias de operaciones ilegales en los JSA	$332.713.329	$167.268.378	$499.981.707	66.55%
(número de contrato Nuevo Por definir) Contratar el servicio de transporte para trabajadores y funcionarios de COLJUEGOS, en el desarrollo de las actividades misionales de la Empresa a nivel nacional, tanto en las ciudades y municipios del país como en los desplazamientos municipales.	$108.441.235	$500.414.837	$608.856.072	17,81%

11. Que el valor solicitado de la Vigencia Futura 2025, no incluye el Gravamen a los Movimientos Financieros –GFM- 4X1000.

12. Que la Junta Directiva en sesión ordinaria presencial No. 232 del 25 de octubre de 2024, aprobó las vigencias futuras con recursos propios para el año fiscal 2025 por valor total de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.798.806.045) M/CTE.,** sin 4X1000, para amparar los contratos y/o convenios enunciados.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar vigencias futuras para el año fiscal 2025 con recursos propios por un monto total de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.798.806.045) M/CTE.,** sin 4X1000, para amparar las adiciones y prórrogas de los Contratos Nros. 169-2024, 204-2024, 154-2024, 284-2024, 243-2024, 211-2024,229-2024,228-2024,230-2024,226-2024,209-2024,328-2024, Adición y Prórroga del Convenio Interadministrativo Nro. 178-2024 y dos contratos nuevos relacionados con la necesidad de un profesional en derecho penal para la Gerencia de Control de Operaciones Ilegales y la contratación del servicio de transporte para optimizar la realización de operativos y seguridad del personal, información que detalló en las consideraciones de este Acuerdo.

Artículo 2º. Que con la aprobación de las vigencias futuras de que trata el presente Acuerdo, la administración de COLJUEGOS debe adelantar los trámites contractuales a que haya lugar, para garantizar la continuidad de los servicios que se están prestando, así mismo se adelanten los procesos de contratación correspondientes con el cupo aprobado dando cumplimiento a las disposiciones contractuales de cada contrato u convenio y la normativa presupuestal a que haya lugar.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de octubre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA URIBE BOTERO
Presidente
Junta Directiva
COLJUEGOS

NORMA CONSTANZA HERRERA CHURIÓN
Secretaria
Directiva
COLJUEGOS

Folios: Seis (6)
Aprobó: Norma Constanza Herrera Churión – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Juan Felipe Mahecha – Jefe Oficina Asesora de Planeación.